ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**Dependencia solicitante:**	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	MARLEN BIBIANA ROMERO OLARTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD SEGÚN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La Ley 1438 de 2011 en el artículo 67, determinó que se debía desarrollar el SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS SEM, como un modelo general integrado, que comprenda los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y procesos de vigilancia, todo esto con el único propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica de urgencias.

Mediante la Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se reglamenta el Sistema de Emergencias Médicas como un modelo general integrado cuyo propósito es responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención de urgencias en lugares públicos o privados, urbanos y rurales del Municipio.

En aras de garantizar y mejorar la oportunidad, calidad y eficiencia en la respuesta en salud a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito y paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica de urgencias, así como la articulación del sector salud para la respuesta a emergencias y desastres en el Municipio de Dosquebradas, Consecuente con esto, el municipio de Dosquebradas suscribió Convenio Inter administrativo 1286 del 26 de junio de 2019 vigente hasta el 08 de julio del año 2023, con el municipio de Pereira y el Departamento de Risaralda cuyo objeto es "Aunar esfuerzos interinstitucionales entre el Departamento de Risaralda. No obstante, considerando la expiración de la vigencia del mencionado convenio y en busca del bienestar de la comunidad Dosquebradense, el municipio de Dosquebradas se ve en la obligación de implementar el SEM municipal, operando de manera autónoma los componentes inherentes al normal desarrollo del mentado sistema.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 2	

El SEM es un sistema que el Municipio de Dosquebradas debe mantener en operación y tiene como objetivo responder de manera oportuna y eficiente las 24 horas del día y los 7 días a la semana a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardio respiratorios que requieran atención médica de urgencias, en consonancia con la esencia del servicio de salud que de acuerdo a la constitución nacional y la ley colombiana debe ser ininterrumpido, universal y eficiente.

De conformidad con lo anterior, mediante contrato 1837-2023 producto de la invitación pública IP-034-2023 se contrató el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DOSQUEBRADAS, con TEMPOCONVISION S.A.S, Que hasta la fecha se ha prestado un servicio eficiente y ante la necesidad de continuar con la prestación del servicio, se hace indispensable adelantar una adición y prórroga del contrato mientras se adelanta el proceso de selección que pueda garantizar la cobertura del servicio hasta el final de la vigencia.

La adición y prorroga se realizará por el término de 10 días, lo que garantiza una continuidad mientras se adjudica el contrato que realizará la cobertura por el resto de la vigencia actual.

No. del contrato: 1837-2023

Código del rubro: 2.5.2.3.2.02.02.008.B.19.06.031.116.034.P.83990.J.2.4.14CS

Nombre del rubro: Otros Gastos de Salud y Emergencias y Desastres

FUENTE:

R.P. [X] **S.G.P.** [] **DEST. ESP.** [] **OTROS** []

Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DOSQUEBRADAS.

Vr. Inicial del contrato	**51.556.664 COP**
Vr. adiciones anteriores	**NO APLICA**
Vr. Adicion	**5.777.778 COP**
Vr. total del contrato (con la presente adición)	**57.334.442 COP**

No. CDP de la presente adición: CDJ2023000002964

Fecha de vigencia: 08 de septiembre de 2022

Debe recordarse que en atención a lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual a su tenor literal reza:

(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

La presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato. El valor promedio de un día de servicio es de $577.777,8 COP, el presupuesto disponible es de $5.777.778 COP.

PRÓRROGAS:

Prórrogas anteriores: NO APLICA

Prórroga solicitada: DIEZ (10) DÍAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

(Se advierte que en virtud de la ley 819 de 2003, los contratos no pueden superar el 31 de diciembre de cada vigencia)

(Debe dejarse expresa constancia de la fecha del fin de la cobertura de la arl.)

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	**NO APLICA, TODA VEZ QUE EL VALOR Y PLAZO VAN EN EL CONTRATO ELETRÓNICO DE SECOP II**

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

El contratista deberá modificar las pólizas respectivamente de conformidad con la adición y prórroga tramitada.

OBSERVACIONES: PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA ES NECESARIO ADJUNTAR:

SOLICITUD DE CDP y CDP.

MARLEN BIBIANA ROMERO OLARTE
Secretaría de Salud y Seguridad Social

ADRIANA RUIZ QUINTERO
Directora Operativa de Aseguramiento y Prestación de Servicios (E)

Proyectó: Juan David Ospina López
Abogado Contratista – Secretaría de Educación

Elaborado por : Andres Mauricio Ospina

2967

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ2023000002964

Nro. Int. 795403 **VIGENTE**

Valor Total **5.777.778,00**

Fecha expedición 10/10/2023 Fecha vencimiento 31/12/2023

Son: Cinco Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Setecientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.

Objeto CDJ2023000002964 - PRIMERA ADICION Y PRORROGA, CONTRATO N° 1837 DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACION Y OPERACION DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS - SEM DOSQUEBRADAS

Observaciones CDJ2023000002964

Nro. Doc. Relacionado 4876

Rubro **2.5.2.3.2.02.02.008.B.19.06.031.116.034.P.83990.J.2.4.14CS** **Otros Gastos de Salud en Emergencias y Desastres** **Valor** **5.777.778,00**

Fuente **11013** **Recursos Propios**

C.Costo **08** **SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Proyecto **2021661700016** **ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SEF**

YENSY PATRICIA LOPEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Dado en Dosquebradas el día 10/10/2023

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	MACRO PROCESO: APOYO		SECRETARIA_DE_SALUD_Y_SEGURIDAD_SOCIAL
	PROCESO: GESTION FINANCIERA		
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO		
	SOLICITUD DE CDP	VERSION 7.0	

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_SALUD_Y_SEGURIDAD_SOCIAL	CODIGO	08
NOMBRE SOLICITANTE:	MARLEN BIBIANA ROMERO OLARTE		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

OBJETO DEL CDP

PRIMERA ADICIÓN Y PRORROGA, CONTRATO Nº 1837 DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM DOSQUEBRADAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE	VALOR	FONDO Nº		FONDO NOMBRE
2.5.2.3.2.02.02.008.B.19.06.031.116.034.P.83990.J.2.4.14CS	Otros Gastos de Salud en Emergencias y Desastres	5.777.778,00	1	11013	Recursos Propios
			2		#N/A
			3		#N/A
			4		#N/A
			5		#N/A
			6		#N/A

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de los proyectos, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentra amparada en las metas y actividades del Plan de Acción, Banco de Proyectos y Rubro Presupuestal)

BANCO DE PROYECTOS

BPIN	PROYECTO NOMBRE	ACTIVIDAD NOMBRE	INSUMO NOMBRE	VALOR
2021661700016	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS.	034-Cobertura del 100% con acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los prestadores asistenciales del Sistema de Emergencias Médicas.	MANO DE OBRA CALIFICADA	5.777.778,00
TOTAL				5.777.778,00

FECHA DE SOLICITUD:	DIA	MES	AÑO
	10	10	2023

FIRMA:
NOMBRE: **MARLEN BIBIANA ROMERO OLARTE**
ORDENADOR DEL GASTO

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

FECHA VIGENCIA: 30 de diciembre de 2021